



AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 27 de octubre de 2022 sobre Estudio de Detalle. (2022081955)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º Decreto 2022-0407 de fecha 28/07/2022 el Ayuntamiento de Montehermoso aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por la Arquitecta D.ª Carmen Garrido Batuecas, a petición de D. Juan Jesús Garrido González para Reajuste de Alineación en c/ Moreno Nieto n.º 22 y 24 del Suelo Urbano de Montehermoso.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convocó trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del anuncio no subiéndose presentado alegaciones por lo que se aprueba de forma definitiva.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montehermoso, 27 de octubre de 2022. La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR MATEOS GARRIDO.

• • •

